

BUENAS PRÁCTICAS DE IGUALDAD EN LA GESTIÓN

TÍTULO DE LA PRÁCTICA DE IGUALDAD EN LA GESTIÓN: CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN BIDASOA ACTIVA: MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

OBJETIVOS QUE PERSIGUE: Facilitar el ejercicio de los derechos de conciliación corresponsable de la vida personal, familiar y laboral de todas las personas trabajadoras.

ENTIDAD RESPONSABLE: AGENCIA DE DESARROLLO DEL BIDASOA, S.A. BIDASOA ACTIVA-BIDASOA BIZIRIK

Nº DE TRABAJADORAS: 25 **Porcentaje de mujeres sobre el total de la plantilla:** 71,4%

Nº DE TRABAJADORES: 10 **Porcentaje de hombres sobre el total de la plantilla:** 28,6%

WEB: www.bidasoa-activa.com

OTRAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA BUENA PRACTICA: NO HAY

FECHA DE COMIENZO: 2020 PRIMER PLAN DE IGUALDAD

PERSONA DE CONTACTO: EVA FERNÁNDEZ, DIRECTORA GERENTE- VIRGINIA GIL, RESPONSABLE DE PROGRAMAS TRANSVERSALES

TELEFONO DE CONTACTO: 943 50 96 00

EMAIL DE CONTACTO: bidasoa-activa@bidasoa-activa.com

PALABRAS CLAVE: Los 5 conceptos con los que más relación tiene la práctica son los siguientes:			
	Estrategia		Empleabilidad
X	Personas		Sector Masculinizado
	Alianzas		Reducción de Jornada
	Proveeduría		Permisos
	Responsabilidad Social corporativa		Maternidad y paternidad
	Modelo de Gestión	X	Conciliación corresponsable
	Transversal		Teletrabajo
	Cualitativo y cuantitativo	X	Organización del tiempo y del espacio
	Gestión Sistemática, metodología o proceso	X	Corresponsabilidad
	Diagnóstico		Cuidados y sostenibilidad de la vida
	Plan para la igualdad		Seguridad, Salud y Bienestar
	Estudios y análisis de género		Atención a la clientela/personas usuarias
	Integración en la estrategia		Protocolo de Acoso Sexual y por razón de sexo
	Integración de la perspectiva de género/mainstreaming	X	Condiciones laborales

	Feminicidio		Política retributiva
	Violencia de género		Clasificación profesional
	Anticipación del riesgo		Techo de cristal
	Comunicación Interna		Liderazgo, Participación feminista
	Comunicación externa		Interseccionalidad, Diversidad
	Comunicación no sexista		Perspectiva de Género
	Transparencia		Visibilización de mujeres referentes
	Publicidad		Autodefensa feminista
	Días internacionales: campaña 22F, 8M, 25N		Empoderamiento
	Formación y Sensibilización		Políticas LGTBIQ+
	STEAM		Masculinidades igualitarias
	Mentorazgo		Mujeres migrantes
	Promoción interna		Intervención Social

DESCRIPCIÓN:

Por su número total de empleadas/os, Bidasoa activa no tiene obligatoriedad de realizar un plan de igualdad. Sin embargo, la agencia está sensibilizada en esta materia. Así, en el año 2019 comenzó a realizar su primer diagnóstico de igualdad. En el 2020, la Comisión de igualdad aprobó el Plan de Igualdad. En paralelo, a lo largo de ese mismo año se renegotió el Convenio de empresa, previa reflexión de la entidad de las necesidades de su plantilla. Dicho convenio incluyó un número de medidas de organización del tiempo de trabajo con el fin de facilitar la conciliación, en situaciones puntuales y concretas, entre el ámbito personal y laboral.

Resumen de las principales medidas de organización del tiempo de trabajo:

Horario flexible de entrada y de salida
 Jornada intensiva en invierno durante 4 días a la semana
 Jornada de verano de 4 meses
 Organización de la formación y/o reuniones en horario laboral
 Vacaciones flexibles

1 Horario flexible de entrada y de salida

El horario de trabajo está regido por criterios de flexibilidad en cuanto a las horas de entrada y salida en los períodos tanto de jornada de invierno como de verano. El ajuste de horas trabajadas se realiza mensualmente.

En jornada de invierno, la flexibilidad durante la jornada partida, por la mañana está comprendida entre las 7:30 y las 9:00 horas y entre las 14:30 h y las 16:00 h y por la tarde es de 15:00 h a 16:00 h y de 18:00 h a 19:30 h siendo la presencia obligatoria de 9:00 h a 14:30 h por la mañana y de 16:00 h a 18:00 h por la tarde. Existe un office que facilita la flexibilidad del mediodía.

La flexibilidad horaria en jornada intensiva es entre las 7:30 h y 9:00 h de la mañana y entre las 14:30 y las 17:30 horas de la tarde siendo la presencia obligatoria de 9:00 h a 14:30h.

En jornada de verano, la flexibilidad horaria es entre las 7:30 h y 9:00 h de la mañana y entre las 14:30 y las 15:45 horas de la tarde siendo la presencia obligatoria de 9:00 h a 14:30 h.

En atención a la conciliación de la vida familiar y laboral de los/as empleados/as de Agencia de Desarrollo del Bidasoa S.A., en los calendarios en los que se pacte una flexibilidad horaria en el

horario de entrada, los/as trabajadores/as con hijos o hijas menores de 14 años, previa solicitud e informe favorable del Jefe/a de departamento de servicios generales, pueden ampliar dicha flexibilidad horaria en la entrada hasta las nueve y media de la mañana. Este derecho puede ejercerse también en el año en que el o la menor cumpla la edad de 14 años.

Idéntico derecho poseen los/as empleados/as a cuyo cónyuge los servicios sociales le hubieran reconocido cierto grado de dependencia, o una discapacidad del 33 % o superior, así como a quienes estén a cargo de familiares en cualquiera de esas dos situaciones dentro del primer grado de consanguinidad.

2.- Jornada de invierno

Tiene lugar entre el 1 de enero y el 31 de mayo y entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre, y consta de dos tipos de jornada:

2.1- Horario en jornada partida

El horario en jornada partida se efectúa 1 día por semana (la jornada partida computa 10 h/día a efectos de vacaciones).

2.2- Horario en jornada intensiva

El horario en jornada intensiva se efectúa 4 días por semana (la jornada intensiva computa 7 h/día a efectos de vacaciones).

3.-Jornada de verano

Tiene una duración mínima de 3 meses y como máximo 4 meses y tiene lugar como máximo entre el 1 de junio y el 30 de septiembre y su horario y fecha de inicio y fin se ajusta anualmente en el calendario laboral de manera que permita el disfrute del periodo vacacional.

La jornada es intensiva siendo la misma de un mínimo de 6,5 horas/día (5 días a la semana).

4.-Ajuste de las tareas a la jornada laboral habitual

Tanto la formación interna como las reuniones de trabajo tienen lugar en la jornada laboral habitual para que no supongan una carga añadida de tiempo.

5.-Vacaciones flexibles

Cada persona gestiona y decide sus vacaciones de acuerdo a las exigencias y carga de trabajo del departamento al que pertenece. El personal (exceptuando contrataciones de fomentos de empleo) dispone de cuatro periodos de vacaciones y de 5 días libres (3 de ellos imputables a vacaciones). También existe la posibilidad de coger algunas horas sueltas de vacaciones en caso de necesidad.

ASPECTOS INNOVADORES:

Las medidas de organización del tiempo de trabajo son una experiencia clave en la organización tanto en la satisfacción como en la motivación de las personas. Bidasoa activa dispone de una herramienta informática "Symphony" que permite a cada persona trabajadora autogestionar su tiempo y organizar su jornada/semana/mes.

RESULTADOS (impactos positivos o reducción de efectos negativos):

*Todas las personas se han acogido a la jornada flexible ya que son horarios que facilitan la conciliación, la corresponsabilidad y tener una vida personal más allá de la laboral.

- *El desarrollo profesional es igualitario independientemente de las cargas familiares.
- *Las medidas son en beneficio de la plantilla indistintamente de si tienen personas dependientes o no
- *ILT muy baja
- *Absentismo inexistente
- *No hay retrasos
- *Plantilla estable en los últimos 25/30 años.

INTEGRADA EN LA GESTION:

Todas las medidas de organización del tiempo de trabajo están recogidas en el convenio colectivo por lo que se trata de medidas perfectamente integradas en la gestión. Así mismo se han incluido en el manual de acogida que la agencia entrega a cada nueva persona que se incorpora a trabajar en Bidasoa activa.

EFFECTIVA Y EFICIENTE:

Las personas organizan y autogestionan su tiempo respetando su vida personal, pero también de acuerdo a las necesidades de la empresa y logrando un equilibrio. De este modo, la agencia cuenta con pocas personas de baja, y ausencia de retrasos y de absentismo.

PARTICIPACIÓN Y ALCANCE DE LA PRÁCTICA:

El convenio colectivo se negoció entre representantes de la plantilla, la dirección y la responsable de RRHH.

Se contrató a una consultora externa para la elaboración del diagnóstico y del Plan de igualdad en colaboración con la Comisión de igualdad. Así mismo, dicha comisión se encarga de realizar el seguimiento del Plan.

En el proceso de acogida de las incorporaciones en plantilla, se informa de las medidas disponibles, de la metodología de trabajo y de las jornadas laborales. Ante demandas particulares, se estudia la necesidad y se ofrecen las medidas que requiera la circunstancia. Por ejemplo, adaptación de jornada para el cuidado de menores o personas dependientes

DOCUMENTADA:

- *Diagnóstico de igualdad: junio 2020
- *Plan de igualdad de Bidasoa activa: septiembre 2020
- *Nuevo Convenio de la agencia: diciembre 2020
- *Informe de conciliación elaborado por la consultora Daiteke: julio 2021
- *Manual de acogida: septiembre 2021

FACTORES DE ÉXITO:

Compromiso de la dirección y voluntad de tener en marcha medidas conciliadoras.

En el 2021 se elaboró el primer informe de medidas de conciliación en el cual se realizó una encuesta para valorar la satisfacción del personal, siendo la nota media obtenida de un 7/10. La idea es repetir esta encuesta de forma periódica para analizar la evolución de la satisfacción procurando incrementar el resultado inicial.

TRANSFERIBILIDAD:

Se trata de medidas sencillas de fácil transferibilidad a otras empresas o entidades.

APRENDIZAJE:

La flexibilidad en las jornadas refuerza la autogestión de las personas trabajadoras, que en sus diversos momentos de vida tendrán diferentes necesidades. Si se ayuda a cubrir estas posibles necesidades desde la autogestión de cada cual, es más probable que no se tengan que acudir a otro tipo de medidas que suponen una pérdida económica en el corto y largo plazo para las personas trabajadoras como puede ser la excedencia de jornada que supone un impacto alto en el salario.